DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14470010330



	(415)7707212489984(8020) 0000014 47001033 0
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 4 6 0 0 - 3 Impuestos de Bogotá	3 2
IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:	
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento:	20. Numero de Identificación.
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30 Gludad/Minicipio:
Lugar de expedición 20. Fais.	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social:	
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	
36. Nombre comercial: 37. Sigio:	
Committee and the second and the sec	
UBICACIÓN	
38. País: 39. Departamento:	40. Cludad/Municipio;
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal	
CR 13 A 28 38 OF 218	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Telciono d	Managaran and a second and a se
contabilidad@corpoica.org.co	4227300
CLASIFICACION	
Actividad economica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaris 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50	Otras actividades 52. Número establecimientos
7 2 1 0 1 9 9 4 0 1 0 1	2 3
responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 3 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código: 7 , 8 , 9 1 , 1 1 , 4 1 , 0 , 6 4 , 2	
07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevár contabilidad	
08- Retención timbre nacional	
09- Retención en la fuente en el impuesto	
11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena	
10- Obligado aduanero	
06- Ingresos y patrimonio.	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
and the state of t	55. Forma 56, Tipo Servicio 1 2 3
54. Código:	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
	Lancenta and the state of the s
	o Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos; SI X NO 60. No, de Folios:	61. Fecha: 2 0 1 8 0 5 3 0
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre ARIZADIAZ MARIA DEL CARMEN 985. Cargo: Gestor II	